



164624

164624

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

De una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con una amplitud que abarca a toda España y sus posesiones, por "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE SAL FINA DE TIPO VACUUM DE LAS AGUAS MARINAS", a favor de la razon social "UNION SALINERA DE ESPAÑA S.A.", residente en Barcelona, Rambla de los Estudios numero 1.

M E M O R I A

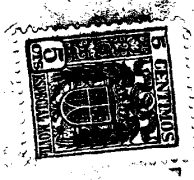
Sabido es de todos que el cloruro sódico, corriente, o sea la sal comun de cocina, se separa en cristales de diferentes tamaños, por evaporacion de las aguas salinas a partir de los 26^a B^e y entre éstos y los 29^a B^e.

5-

Igualmente es necesario, en muchos casos, proceder a la molienda o trituracion del producto obtenido para adaptarse a las exigencias del mercado.

10-

Ahora bien, para la preparacion de la sal fina tipo VACUUM, hasta el presente, existían bastantes dificultades en España, ya que normalmente esta clase de sal procedente de pai-



164624

ses del norte,, se obtenia por evaporacion de solucion pura NaCl, a temperaturas altas (alderas).

15- Pues bien, como el procedimiento que se patenta se resuelve este problema, ya que sin calor artificial y sin mollienda se obtiene este tipo de sal.

20- A partir de los 29^{os} B^e y entre éstos y los 33^{os} B^e, obtenemos sal comun en cristales naturales pesqueros, pero muy cargados en sales magnésicas. Esta sal cristalizada procederá ser tratada inmediatamente en lavaderos dedicados a esta clase de usos y con este lavaje se obtendrá finalmente la sal fina TIPO VACUUM desecada.

De lo expuesto se comprende claramente que con el procedimiento que se patenta se obtienen las siguientes ventajas:

25- 1^a- Obtencion de sal fina tipo Vacuum en España, evitando la importacion.

2^a- Descenso del coste de esta clase de sal fina, a causa de su fabricacion nacional y de su reducido coste de fabricacion.

30- 3^a- Competicion con la sal fina tipo Vacuum procedente de los paises del Norte, ya que a idénticas características, puede oponerse un coste inferior.

35- Describio todo lo que antecede solo resta señalar que la presente patente de invencion recae principalmente sobre las siguientes reivindicaciones:

N O T A

PRIMERA- Por procedimiento para la obtencion de



164624

40-

sal fina de tipo Vacuum a base de la previa obtencion de sal comun de las aguas marinas a partir de los 29^{as} B6 y entre estas y las 33^{as} B6.

45-

SEGUNDA- Por la anterior y por procedimiento para la obtencion de sal fina de tipo Vacuum caracterizado por que la sal comun obtenida, segun la reivindicacion anterior, que cristaliza en formas pequenas, pero muy cargadas en sales magnesicas, ha de ser tratadas en lavaderos dedicados a esta clase de usos, dando por resultado, tal lavaje la sal deseada.

50-

TERCERA- Por las anteriores y por PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE SAL FINA DE TIPO VACUUM DE LAS AGUAS MARINAS, a favor de la razon social UNION SALINERA DE ESPANAS.

Consta ante la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 25 de Enero de 1944.

Ramón